

## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058







сórдова, 23 SEP 2015

## VISTO:

El expediente CUDAP nº 0046838/2015, por el que el Secretario de Investigación eleva documentación personal referente al alumno de intercambio Internacional señor CRISTALLI VEGA, Leandro; Y

## CONSIDERANDO:

Que Secretaria Académica habiendo analizado la documentación que aporta el interesado, admite al alumno Sr. CRISTALLI VEGA, Leandro, (Cédula de Identidad 4.434.150-3), de nacionalidad Uruguaya, estudiante procedente de la Universidad de la República, Uruguay, en el marco del Convenio de mutua cooperación del Programa UDELAR que existe entre ésta y la Universidad Nacional de Córdoba, como Alumno Regular Internacional para cursar durante el ciclo lectivo 2015.

Que la solicitud se encuadra en los lineamientos prescriptos en la Ordenanza nº 16/08 del H.Consejo Superior relativa a la figura del alumno Regular Internacional,

Por ello.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Admitir como Alumno Regular Internacional al señor CRISTALLI VEGA, Leandro (Cédula de Identidad 4.434.150-3) para cursar las siguientes asignaturas de la carrera Arquitectura en el ciclo lectivo 2015:

- -CRITICA ARQUITECTÓNICA
- -GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
- -HABITAD EN RIESGO

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

> OS ORLANDO ARDITA Secretar's General

itad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN Nº** 

Arg. SANTIAGO IAN DUTARI DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nicional de Córdoba